MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: Aprueba Subvención "Club Deportivo Inclusivo Equidad".

ANTUCO, 2 3 NOV 2022

DECRETO ALCALDICIO 008380 /

VISTOS

- Decreto Alcaldicio Nº 7.514 del 22 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos iniciales de la Municipalidad de Antuco para el año 2022.
- Decreto Alcaldicio Nº 201 del 22 de septiembre de 2004, que aprueba Ordenanza Municipal de Subvenciones Municipales.
- Ley Nº 21.395, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto el Sector Público año 2022, publicada en el Diario Oficial del 15.12.2021.
- El Decreto Nº 854, de 29.09.2004, que dicta el Clasificador Presupuestario.
- El D.L. Nº 1.263/75 Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- La Ley Nº 10.336, Ley de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.
- La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- La Resolución Nº 1.600 de la Contraloría General de la República.
- La Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- La Resolución Nº 30 del 11.03.2015 de la Contraloría General de la República.
- La Ley Nº 19.862 y su reglamento, sobre Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.
- En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- Solicitud de Subvención del **"Club Deportivo Inclusivo Equidad",** de la Comuna de Antuco, mediante el cual se solicita subvención en dinero por un monto de $ 915.890.- (novecientos quince mil ochocientos noventa pesos), fondos destinados a financiar proyecto denominado **"Torneo de Boccias".**
- El Acuerdo Nº 268 del 18.11.22, del Concejo Municipal, donde se aprueba el otorgamiento de subvención a la Organización Comunitaria Club Deportivo Inclusivo Equidad, por un monto de $ 915.890.- (novecientos quince mil ochocientos noventa pesos).
- Convenio Nº 12 del 23 de noviembre del 2022, suscrito y firmado entre la Municipalidad de Antuco y el Representante del Club Deportivo Inclusivo Equidad, sobre subvención para financiar el proyecto denominado **"Torneo de Boccias".**
- Que, la Organización Comunitaria mencionada, colabora directamente en el cumplimiento de las funciones Municipales mencionadas en el artículo cuarto de la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones". Además, dicha institución se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

DECRETO

1) **APRUÉBESE** en todas sus partes el Convenio Nº 12 del 23 de Noviembre de 2022, de Subvención Municipal, suscrito entre la Municipalidad de Antuco y el **"Club Deportivo Inclusivo Equidad", RUT Nº 65.190.412-9**, el cual considera una subvención en dinero por la suma total de **$ 915.890.- (novecientos quince mil ochocientos noventa pesos).**
2) **OTÓRGUESE**, una subvención en dinero por un monto de **$ 915.890**.-, (novecientos quince mil ochocientos noventa pesos) al **"Club Deportivo Inclusivo Equidad", RUT Nº 65.190.412-9**, con el fin de ser destinado a financiar proyecto denominado **"Torneo de Boccias".**

3) Impútese el gasto, a la cuenta presupuestaria del Subtítulo 215.24 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**; Ítem 01 al **SECTOR PRIVADO**; Asignación 999 "Otras Transferencias al Sector Privado", Área de Gestión 02 "Servicios a la Comunidad", del Presupuesto Municipal vigente año 2022.
4) La Organización receptora de los fondos, deberá rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, a la Dirección de Administración y Finanzas, dentro de los 05 primeros días hábiles del mes siguiente de efectuado los egresos, certificando además, el cumplimiento de los objetivos señalados en el proyecto presentado, y en todo evento, se deberá sujetar a las instrucciones de la Resolución Nº 30 del 11.03.2015 de la Contraloría General de la República, que rige a contar del 01 de junio del 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD ANTUCO SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ANTUCO ALCALDE

MIGUEL ABUTER LEÓN
A L C A L D E

MJAL/CPG/JFA/RTM/pcp.

DISTRIBUCIÓN:
- ✓ Club Deportivo Inclusivo Equidad
- ✓ Direcc. Adm. y Finanzas.
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Oficina de Partes /

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

CONVENIO 012 / 2022

En Antuco, a 23 de noviembre de 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE ANTUCO Rut Nº 69.250.900-5** representada para estos efectos por su Alcalde **SR. MIGUEL ABUTER LEÓN**, ambos con domicilio en calle Calixto Padilla Nº 155 de esta ciudad, y en la representación que inviste por una parte, y por la otra, la Institución denominada **CLUB DEPORTIVO INCLUSIVO EQUIDAD**, **RUT Nº 65.190.412-9** con domicilio en Baquedano esquina Arturo Prat S/N, Comuna de Antuco, representada para estos efectos por la **SRTA. CECILIA FORMANDOY BURGOS,** Presidenta y Representante Legal de la Organización, Cédula de Identidad Nº 19.724.031-8 y, en conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 27 del Decreto Nº 58 del 09.01.1997 del Ministerio del Interior, SUBDERE que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.418 sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, y las disposiciones de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades vienen en celebrar el siguiente convenio:

PRIMERO: El **CLUB DEPORTIVO INCLUSIVO EQUIDAD**, de la Comuna de Antuco, **Región del Bio Bio, Rut Nº 65.190.412-9** ha solicitado a la Municipalidad de Antuco, un aporte vía subvención municipal, el que ha sido evaluado y ratificado mediante el Acuerdo Nº 268/22, adoptado en Sesión Ordinaria Nº 51 del 18.11.2022, del Concejo Municipal. La asignación asciende a la suma de $ 915.890.- (novecientos quince mil ochocientos noventa pesos) destinados a financiar proyecto denominado **"Torneo de Boccias"**, el cual contempla el siguiente detalle:

DETALLE	MONTO ESTIMADO
Premiación	621.890.-
Colaciones saludables	294.000.-
TOTAL	**$ 915.890.-**

El destino de inversión o gastos, corresponde única y exclusivamente a lo señalado, no pudiendo bajo ningún pretexto alterar el destino de los recursos entregados.

SEGUNDO: La municipalidad de Antuco, entregará a la organización ya individualizada, la subvención otorgada como único aporte, pagadera en 1 cuota, mediante trasferencia electrónica a nombre de la Institución beneficiaria.

TERCERO: La Institución se obliga a entregar al Municipio la rendición de cuenta de la subvención otorgada en la forma señalada en el presente convenio, y deberá ser rendida por la entidad beneficiaria mediante un detalle de los gastos debidamente respaldados con el original de las boletas y/o facturas, dentro de los 5 primeros días del mes siguiente de efectuado los egresos, certificando además, el cumplimiento de los objetivos señalados en el proyecto presentado, y en todo evento, se deberá sujetar a las instrucciones de la Resolución Nº 30 del 11.03.2015 de la Contraloría General de la República, que rige a contar del 01 de junio del 2015.
La infracción a la rendición de cuentas señaladas precedentemente hará incurrir al representante de la entidad beneficiaria en la obligación de restituir a la Municipalidad los fondos que no hayan sido adecuadamente documentados o que, a juicio del Departamento de Control de este municipio, de la Dirección de Administración y Finanzas, del H. Concejo Municipal y/o de la Alcaldía que NO corresponda a los fines para los cuales fue solicitada en el proyecto y solicitud pertinente para lo que fue entregada la subvención.

CUARTO: El detalle de los gastos en documento con formatos de solicitud y de rendición de cuenta de subvenciones, será parte integrante del presente convenio y el ingreso de la rendición de cuenta será a través de la Oficina de Partes del Municipio y estará sujeta a control y análisis de gastos, siendo requisitos para futuras subvenciones.

QUINTO: A modo de aceptación y constancia, se suscribe el presente convenio en tres ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de la entidad beneficiaria y dos en poder de la Municipalidad.

Club Deportivo Inclusivo Equidad
RUT: 65.190.412-9
P.J. Nº 138/19

I. MUNICIPALIDAD ANTUCO ALCALDE

CECILIA FORMANDOY BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL
CLUB DEPORTIVO INCLUSIVO EQUIDAD

MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD ANTUCO SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

Ref.: Acredita Acuerdo Nº 268 / 22 del Concejo Municipal Antuco.

CERTIFICADO Nº 407 / 2022

CLAUDIO PANES GARRIDO, Secretario Municipal y, Ministro de Fe del Concejo Municipal de Antuco que suscribe, certifica que, según consta en Acta respectiva de:

1.- SESIÓN : Ordinaria Nº 51.
FECHA : 18.11.2022.
CIUDAD : Antuco.
LUGAR : Salón Municipal

Se adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 268 /22.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la solicitud de Subvención para el "Club Deportivo Equidad", RUT.: 65.190.412-9, por un monto total de $ 915.890.- (novecientos quince mil ochocientos noventa pesos), para financiar proyecto denominado: "Torneo de Boccias".

2.- El resultado de la votación fue unánime. La sala se constituyó con 5 Concejales y el Alcalde.
3.- La resolución adoptada precedentemente fue a proposición del Sr. Presidente.
4.- Cumplo con acreditar el presente Acuerdo del Concejo, en el sentido de que, toda modificación, alteración, rectificación, reemplazo total o parcial en su contenido, es la esencia de la facultad resolutiva del Concejo Municipal.
5.- Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el Art. 20, letra b) del Decreto con fuerza de Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En Antuco, Noviembre 23 de 2022.

I. MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIO MUNICIPAL ★ ANTUCO

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

CPG/pcp.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

INFORME N°037.-/

REF.: Informa sobre solicitud de Subvención.

Antuco, 17 NOV. 2022

SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA
DON MIGUEL ABUTER LEÓN
P R E S E N T E.

Señor Alcalde:

Junto con saludar, mediante el presente, respetuosamente cumplo con informar a usted, que, a la fecha, se cuenta con la *disponibilidad presupuestaria y de fondos para otorgar subvención a la siguiente* institución:

a. **CLUB DEPORTIVO INCLUSIVO EQUIDAD, R.U.T.:65.190.412-9,** por la suma total de **$915.890.- (nueve cientos quince mil ochocientos noventa pesos),** para financiar proyecto denominado **"TORNEO DE BOCCIAS",** de acuerdo a detalle de presupuesto, como se indica en su solicitud.
b. La solicitud de subvención presentada para ello, se encuentra amparada en la cuenta presupuestaria 215.24 Transferencias Corrientes; Ítem 01 Al Sector Privado; Asignación 999 "Otras Transferencias al Sector Privado", área de gestión 02 "Servicios a la Comunidad", del presupuesto municipal vigente año 2022.
c. Al mismo tiempo, me permito hacer presente al Señor Alcalde que, dicha subvención debe ajustarse estrictamente a lo establecido en el Párrafo 4° sobre Expediente de Rendición de Cuentas, de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre procedimiento de rendición de cuentas, el cual señala en su Artículo 13 qué, **"sólo se aceptarán como parte de la rendición de cuentas los desembolsos efectuados con posterioridad a la total tramitación del acto administrativo que ordena la transferencia. En casos calificados, podrán incluirse en la rendición de cuentas gastos ejecutados con anterioridad a la total tramitación, siempre que existan razones de continuidad o buen servicio, las que deberán constar en el instrumento que dispone la entrega de los recursos."**

Es todo cuanto respetuosamente me permito informar al Señor Alcalde, para su conocimiento, resolución y fines pertinentes de la Administración Activa Municipal, y su respectivo acuerdo por parte del Honorable Concejo Municipal, si se estimare procedente otorgar el beneficio solicitado.

Saluda atentamente a usted.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

JAIME FERNÁNDEZ ARRIAGADA
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

cc. Archivo.
JFA/jfa.

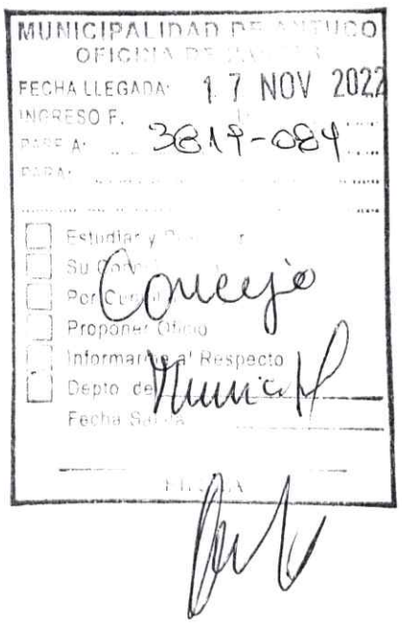
MUNICIPALIDAD DE ANEJUCO
FECHA LLEGADA: 17 NOV 2022
INGRESO F.
PASE A: 3619-084
PARA:
Estudiar y
Su
Por
Proponer Oficio
Informar lo al Respecto
Depto de
Fecha
Concejo
Municipal
FIRMA

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÒN ADM. Y FINANZAS

FORMULARIO Nº1

SOLICITUD DE SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2022.

1.-IDENTIFICACIÒN DEL SOLICITANTE: (LLENAR TODOS LOS ESPACIOS - TARJAR CUANDO NO HAY DATOS)

1.1.-NOMBRE INSTITUCIÓN : Club deportivo Inclusivo Equidad

1.2.-R.U.T. Nº : 65.190.412-9 DOMICILIO: Buguedeno Esq. arturo P.

1.3.-NºPERSONALIDAD JURÌDICA : Decreto Interior Nº — FECHA: —

Decreto Alcaldicio Nº 138/19 Fecha: 12/09/2019.

OTORGADA POR : Municipalidad. FOJAS: 89-B

1.4.-FUNCION DE LA INSTITUCIÓN : Deporte.

1.5.-NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL : Cecilia Fernanda, Bunga

1.6.-CEDULA IDENTIDAD : 14.724.031-8 TELEFONO: 961516354.

1.7.-DOMICILIO : Villa Las Rosas S/N°.

1.8.-NOMBRE TESORERO (a) : Luis Fuentes Díaz.

1.9.-CEDULA DE IDENTIDAD : 16.348.971-9 TELEFONO: 953076964

1.10.- TIPO INSTITUCIÒN -FUNCIONAL [X] -TERRITORIAL [ ]

1.11.- FECHA ACTA ELECCION DIRECTIVA ACTUAL: 27/11/2021.

2.- NOMBRE DEL PROYECTO:

Torneo de Boccia

3.- ADJUNTA FICHA DE PERFIL PROYECTO DE SUBVENCIÒN MUNICIPAL: SÍ: X NO: .....

4.-RESUMEN DE LOS GASTOS PARA LO CUAL SE SOLICITA LA SUBVENCIÒN:

NOTA: Aquí se debe poner el mismo valor de la ficha del PERFIL del proyecto por partidas.	MONTO
GASTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO / DETALLE ACUMULADO	PARCIAL $
Premiación	621.890
Colaciones saludables.	294.000.
MONTO TOTAL DE LA SUBVENCION SOLICITADA $	915 890.

5.-INDICAR NÚMERO DE CUOTAS EN QUE SOLICITA RECIBIR LA SUBVENCION: 1.

6.- RESPONSABLE DE LA SOLICITUD:

NOMBRE: Cecilia Fernanda B. CÉDULA DE IDENTIDAD Nº 14.724.031-8

CARGO: Presidenta FECHA DE LA SOLICITUD: 16/11/2022.

TELEFONO: 961516354 CORREO ELECTRONICO

"NO SE RECIBIRA SOLICITUDES CON ANTECEDENTES INCOMPLETOS"

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

TIMBRE DE LA INSTITUCION

Club Deportivo Inclusivo Equidad RUT: 65.190.412-9 P.J. N° 138/19

NOTA:

1.- Las Instituciones solicitantes, deben cooperar directamente en el cumplimiento de las funciones Municipales.

2.- La Subvención otorgada, debe ser intervenida exclusivamente para los fines que fue solicitada y otorgada.

3.- La rendición de la cuenta de la Subvención, debe ser respaldada por los documentos originales y la recepción conforme (recibido conforme en cantidad y calidad) con firma responsable y timbre de la Institución, a más tardar dentro de los cinco (05) días del mes siguiente a la recepción de los fondos, en formato, que entrega la Dirección de Admin. y Finanzas, debiendo la Institución, dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la RESOLUCION Nº30, de 11/03/2015, de CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÙBLICA.

OBSERVACIONES:

FECHA DE RECEPCION:

DIRECCION ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCION ADM. Y FINANZAS

FORMULARIO Nº2.
Proyecto de Subvención Municipal Año 2022.
(ES OBLIGATORIO LLENAR TODOS LOS ESPACIOS)

I.-IDENTIFICACION:

Nombre del proyecto : Torneo de Boccias
Tipo de Proyecto y/o Programa : Deportivo
Sector o Unidad Beneficiaria : Integrantes agrupación - Comuna de Antuco
Local : Antuco urbano y rural
Grupo de interés-Beneficiario : Integrantes club
Final : 30 **Nº de Beneficiarios Indirectos:** 100
Organización Ejecutora : ..... **Día (s) Fecha de Inicio:** Diciembre
Nº de Beneficios Directos 30 **Mes (es) Fecha d Término:** Diciembre
Plazo de Ejecución

II.-OBJETIVOS: (¿Qué queremos lograr en este programa y/o proyecto?)
Con este proyecto queremos fomentar el deporte y promover la actividad física que tiene por objetivo la inclusión y las relaciones sociales dentro del club como con personas de otros clubes y de otros comunas.

III.-FUNDAMENTACION: (¿Por qué queremos realizar este Programa y/o Proyecto?)
Fomentar la participación activa dentro de los socios de la Institución como los que nos visitan, esta actividad se realiza con 8 equipos por lo que será un Torneo de Boccias en el gimnasio municipal.

IV.- LISTADO DE MATERIALES O MERCADERIAS A ADQUIRIR Y VALOR ESTIMADO:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIALES Y/O ARTICULOS	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL $
1	-	Premiación	-	621.890
84	-	Colaciones saludables	3 500.-	294.000
			TOTAL$	915.890

NOTA: Si falta espacio, favor agregar en hoja(s) anexa(s).

V.-ESTIMACION DE COSTOS: (¿Cuánto cuesta el Programa y/o Proyecto y quién hace aportes?)

SUBVENCION MUNICIPAL SOLICITADA $ 915.890
APORTE INSTITUCIONAL EJECUTORA $ -
OTROS APORTES DE TERCEROS $ -
COSTO TOTAL DEL PROYECTO $ 915.890.-

La Institución, debe dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la RESOLUCIÒN Nº 30, de 11/03/2015, de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÙBLICA Y REGLAMENTO DE SUBVENCIONES MUNICIPAL.

ANTUCO, 16-11-2022

TESORERO
FIRMA

Carlos F.

REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA Y TIMBRE INSTITUCIÓN

Club Deportivo Inclusivo Equidad

FORMULARIO Nº3.

PROPOSICIÓN COMISIÓN FINANZAS DEL CONCEJO A TRAVES DEL ALCALDE

FECHA: ..... **PROPOSICION AL CONCEJO: APRUEBA – RECHAZA.**

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

SECRETARIO COMISIÒN

PRESIDENTE COMISIÒN

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÒN ADM. Y FINANZAS

RESOLUCIÒN FINAL

RECIBIDO EL: ..... CERTIFICADO Nº..... DEL.....

ACUERDO Nº..... SESIÒN ORD. ESTRAORD. Nº: ..... FECHA: .....

IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

DECRETO ALCALDICIO Y CONVENIO Nº..... DEL.....

OBSERVACIONES:

.....

.....

DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

ANTUCO, ...

SOLICITUD SUBVENCIÓN MUNICIPAL

Antuco, 09 de septiembre de 2022

A: ALCALDE DE LA COMUNA Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE: PRESIDENTA CLUB DEPORTIVO INCLUSIVO EQUIDAD

Junto con saludar, y posterior a la intervención en Audiencia en Concejo Municipal con fecha 09 de septiembre y en apoyo de este concejo es que vengo a solicitar en representación de mi Club una Subvención Municipal para poder desarrollar un Torneo de Boccias donde puedan participar 8 equipos. Actividad programada dentro del marco del Aniversario de nuestra comuna que se llevará a cabo durante el mes de diciembre del presente año.

Los requerimientos los detallamos en el siguiente cuadro y además adjuntamos la cotización correspondiente a la premiación.

Cantidad	Detalle	Monto $
1	Premiación según cotización adjunta	621.890
84	Colaciones saludables (valor unitario $3.500)	294.000
	Total	915.890

Sion otro particular y esperando la buena acogida de lo solicitado.

Le saluda Atte.,

Club Deportivo Inclusivo Equidad RUT: 65.190.412-9 P.J. Nº 138/19

CECILIA FORMANDOY BURGOS

PRESIDENTA

LUIS HUMBERTO ORELLANA CHICANO

RUT: 9.769.521-0

COLO COLO N°215 - LOS ÁNGELES

COTIZACION

FONO: 432345620 - CORREO: LASPORT@HOTMAIL.CL

GIRO: CASA DE DEPORTES - ARMERIA, CAZA Y PESCA

Atendiendo su solicitud estamos enviando cotización de los productos requeridos, para nosotros es un placer poner nuestra tienda a su servicio.

RUT	CLIENTE	CONTACTO	FECHA	CIUDAD
	CLUB DEPORTIVO EQUIDAD INCLUSICO			
TELEFONO	**DIRECCION**	**E-MAIL**	**DESCUENTO**	**T. PAGO**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Trofeo grabado primer lugar	1	$125.990	$125.990
2	Trofeo grabado segundo lugar	1	$115.990	$115.990
3	Trofeo grabado tercer lugar	1	$99.990	$99.990
4	Medallas grabadas logo y cinta	40	$1.800	$72.000
5	Galvanos grabados	8	$25.990	$207.920
6				
7				$0
8				$0
9				$0
10				$0

OBSERVACION: vigencia 31/12/2022

TOTAL	$621.890
DESCTO	$0
SUBTOTAL	$621.890
TOTAL NETO	$522.597
I.V.A 19%	$99.293
VALOR TOTAL	**$ 621.890**

ATENTAMENTE

TIMBRE Y FIRMA	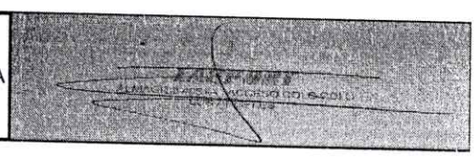

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECC. DES. COMUNITARIO

CERTIFICADO Nº: 238 /

El Director de la Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Antuco, tiene a bien certificar que la Institución **"Club Deportivo Inclusivo Equidad" RUT N°: 65.190.412-9** dirigida por su Presidenta **Cecilia Formandoy Burgos,** con domicilio en **Sector Villa Rosas s/n ,** de la **comuna de Antuco,** se encuentra **ACTIVA,** con sus Libros y Directiva al día, teniendo reuniones periódicamente, realizando diferentes actividades.-

Además cuando son convocadas por el Municipio en participación de Actividades Municipales, se presentan dispuestas y activamente.

Se extiende el presente Certificado para ser presentado en administración y finanzas.-

Antuco, Noviembre 16 de 2022-

I. MUNICIPALIDAD ★ DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO ★ ANTUCO

RODRIGO AGUILERA VERGARA
DIRECTOR
DIRECC. DES. COMUNITARIO

RAV/pmv.-

ROL UNICO TRIBUTARIO

Verifique este documento en sii.cl

N° SERIE	202003518856
FECHA EMISIÓN	19/02/2020
RUT USUARIO CEDULA	19724031-8
USUARIO CEDULA	CECILIA ALEJANDRA FORMANDOY BURGOS

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

ROL UNICO TRIBUTARIO

Servicio de Impuestos Internos

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CLUB DEPORTIVO INCLUSIVO EQUIDAD

DIRECCION PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
BAQUEDANO ESQ. A. PRAT S/N ANTUCO

RUT
65190412-9

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: ACREDITA DIRECTIVA "CLUB DEPORTIVO INCLUSIVO EQUIDAD".

CERTIFICADO Nº 341 / 2022

CLAUDIO PANES GARRIDO, Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

Según consta documento a la vista de fecha 27 de Noviembre de 2021, del **"CLUB DEPORTIVO INCLUSIVO EQUIDAD", RUT Nº 65.190.412-9** y, en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 19.418, el Dictamen Nº 9.762 del 10/03/03 de la Contraloría General de la Republica, acredito que:

La actual Directiva de la Organización Comunitaria de carácter funcional y con vigencia hasta el mes de noviembre del año 2024, denominada: **"CLUB DEPORTIVO INCLUSIVO EQUIDAD"**, es la siguiente:

PRESIDENTA	**: CECILIA ALEJANDRA FORMANDOY BURGOS**
RUT Nº	**: 19.724.031-8**
VICEPRESIDENTE	**: SEGUNDO ROMERO MOLINA**
RUT Nº	**: 17.214.896-4**
SECRETARIO	**: TELMO ALEJANDRO HERNANDEZ MELLADO**
RUT Nº	**: 14.511.319-9**
TESORERO	**: LUIS PUENTES DÍAZ**
RUT Nº	**: 16.398.971-9**
DIRECTORA	**: RUBERLINDA BALBOA MÁRQUEZ**
RUT Nº	**: 4.796.488-1**

Se extiende el presente certificado a petición de la organización para los fines que legalmente sean procedentes.

En Antuco, a 27 de Septiembre de 2022.

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

CPG/pcp.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: ACREDITA PERSONALIDAD JURIDICA "CLUB DEPORTIVO INCLUSIVO EQUIDAD".

CERTIFICADO Nº 340 / 2022

CLAUDIO PANES GARRIDO, Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

Según consta en el Registro de Organizaciones Comunitarias de esta Secretaría Municipal, la Institución de carácter funcional denominado: **"CLUB DEPORTIVO INCLUSIVO EQUIDAD", RUT Nº 65.190.412-9,** procedió a efectuar el depósito de documentos que exige el Artículo 8º Ley Nº 19.418.

Su Personalidad Jurídica **Nº 138/19,** de fecha 12 de septiembre de 2019, otorgada bajo Decreto Alcaldicio Nº 8.255, y se encuentra plenamente vigente a la fecha de expedición del presente certificado.

La citada Institución se encuentra inscrita a fojas Nº 89-B en el Registro de Organizaciones Comunitarias de esta Secretaria Municipal.

Extendido a petición de su representante legal para los fines que legalmente sean procedentes.

En Antuco, a 27 de Septiembre de 2022.

SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

CPG/pcp.

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO : 500468572602

Código Verificación: 23f6b3580cec

500468572602

REPUBLICA DE CHILE

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 13-09-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN	:	N°314381 con fecha 12-09-2019.
NOMBRE PJ	:	CLUB DEPORTIVO INCLUSIVO EQUIDAD
DOMICILIO	:	BAQUEDANO ESQUINA ARTURO PRAT ANTUCO REGION DEL BIO BIO
NATURALEZA	:	ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ	:	12-09-2019
DECRETO/RESOLUCIÓN	:	00000
ESTADO PJ	:	VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA	:	27-11-2021
DURACIÓN DIRECTIVA	:	3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	CECILIA ALEJANDRA FORMANDOY BURGOS	19.724.031-8
VICE-PRESIDENTE	SEGUNDO OSVALDO ROMERO MOLINA	17.214.896-4
SECRETARIO	TELMO ALEJANDRO HERNANDEZ MELLADO	14.511.319-9
TESORERO	LUIS ALEJANDRO PUENTES DIAZ	16.398.971-9
DIRECTOR	RUBELINDA BALBOA MARQUEZ	4.796.488-1

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 27-11-2021 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 13 Septiembre 2022, 10:57.

Exento de Pago

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

Timbre electrónico SRCel

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN Oficina Internet CHILE

Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO : 500468572880

Código Verificación:
9af0da8d5473

500468572880

REPUBLICA DE CHILE

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 13-09-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN	:	N°314381 con fecha 12-09-2019.
NOMBRE PJ	:	CLUB DEPORTIVO INCLUSIVO EQUIDAD
DOMICILIO	:	BAQUEDANO ESQUINA ARTURO PRAT ANTUCO REGION DEL BIO BIO
NATURALEZA	:	ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ	:	12-09-2019
DECRETO/RESOLUCIÓN	:	00000
ESTADO PJ	:	VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 13 Septiembre 2022, 10:58.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

Timbre electrónico SRCel

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN * Oficina Internet * CHILE *

Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN



APELLIDOS
FORMANDOY
BURGOS

NOMBRES
CECILIA ALEJANDRA

NACIONALIDAD
CHILENA

SEXO
F

FECHA DE NACIMIENTO
18 DIC 1997

NÚMERO DOCUMENTO
513.634.669

FECHA DE EMISIÓN
16 NOV 2017

FECHA DE VENCIMIENTO
18 DIC 2027

FIRMA DEL TITULAR

RUN 19.724.031-8

Nació en: HUÉPIL, TUCAPEL
Profesión: No informada

1EEOU-2H

INCHL5136346695J01<<<<<<<<<<<<
9712180F2712181CHL19724031<8<3
FORMANDOY<BURGOS<<CECILIA<ALEJ

SOLICITUD SUBVENCIÓN MUNICIPAL

Antuco, 09 de septiembre de 2022

A: ALCALDE DE LA COMUNA Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE: PRESIDENTA CLUB DEPORTIVO INCLUSIVO EQUIDAD

Junto con saludar, y posterior a la intervención en Audiencia en Concejo Municipal con fecha 09 de septiembre y en apoyo de este concejo es que vengo a solicitar en representación de mi Club una Subvención Municipal para poder desarrollar un Torneo de Boccias donde puedan participar 8 equipos. Actividad programada dentro del marco del Aniversario de nuestra comuna que se llevará a cabo durante el mes de diciembre del presente año.

Los requerimientos los detallamos en el siguiente cuadro y además adjuntamos la cotización correspondiente a la premiación.

Cantidad	Detalle	Monto $
1	Premiación según cotización adjunta	621.890
84	Colaciones saludables (valor unitario $3.500)	294.000
	Total	915.890

Sion otro particular y esperando la buena acogida de lo solicitado.

Le saluda Atte.,

Club Deportivo Inclusivo Equidad RUT: 65.198.412-9 P.J. Nº 138/19

CECILIA FORMANDOY BURGOS

PRESIDENTA

LUIS HUMBERTO ORELLANA CHICANO

RUT: 9.769.521-0

COLO COLO N°215 - LOS ÁNGELES

COTIZACION

FONO: 432345620 - CORREO: LASPORT@HOTMAIL.CL

GIRO: CASA DE DEPORTES - ARMERIA, CAZA Y PESCA

Atendiendo su solicitud estamos enviando cotización de los productos requeridos, para nosotros es un placer poner nuestra tienda a su servicio.

RUT	CLIENTE	CONTACTO	FECHA	CIUDAD
	CLUB DEPORTIVO EQUIDAD INCLUSICO			
TELEFONO	**DIRECCION**	**E-MAIL**	**DESCUENTO**	**T. PAGO**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Trofeo grabado primer lugar	1	$125.990	$125.990
2	Trofeo grabado segundo lugar	1	$115.990	$115.990
3	Trofeo grabado tercer lugar	1	$99.990	$99.990
4	Medallas grabadas logo y cinta	40	$1.800	$72.000
5	Galvanos grabados	8	$25.990	$207.920
6				
7				
8				$0
9				$0
10				$0
				$0

OBSERVACION: vigencia 31/12/2022

TOTAL	$621.890
DESCTO	$0
SUBTOTAL	$621.890
TOTAL NETO	$522.597
I.V.A 19%	$99.293
VALOR TOTAL	**$ 621.890**

ATENTAMENTE

TIMBRE Y FIRMA	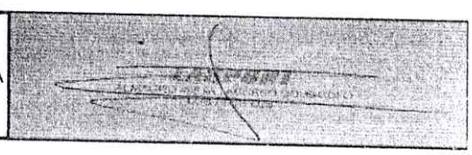

Junta de Vecinos Mirrihue Bajo

DECLARACION JURADA SIMPLE

Cecilia Formandoy Burgos, Cedula de identidad N° 19.724.031-8, presidenta de la Club Deportivo Inclusivo Equidad, Rut 65.190.412-9, viene en declarar que esta Institución no mantiene rendiciones, ni deuda pendiente con la Municipalidad de Antuco, ni con ninguna otra institución, ni pública ni privada.

En Antuco a 16 de Noviembre de 2022.-

Cecilia F.

CECILIA FORMANDOY BURGOS
PRESIDENTA
CLUB DEPORTIVO INCLUSIVO EQUIDAD



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DEPORTIVO INCLUSIVO EQUIDAD**, RUT **65.190.412-9** , se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **14/11/2019**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: **CECILIA ALEJANDRA FORMANDOY BURGOS**
RUT del Representante Legal	: **19.724.031-8**
Nombre de la Institución	: **CLUB DEPORTIVO INCLUSIVO EQUIDAD**
RUT de la Institución	: **65.190.412-9**
Fecha de emisión del certificado	: **16/11/2022**

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCION ADM. Y FINANZAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN N°06.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS

El presente certificado acredita que la institución CLUB DEPORTIVO INCLUSIVO EQUIDAD, R.U.T.: 65.190.412-9, se encuentra inscrita en el Registro de la Municipalidad de Antuco, con fecha 17/11/2022, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley N° 19.862.

DATOS VIGENTES REGISTRADOS

Nombre del Representante Legal: CECILIA FORMANDOY BURGOS

R.U.T. del Representante Legal: 19.724.031-8

Nombre de la Institución: Club Deportivo Equidad.

R.U.T. de la Institución: 65.190.412-9

N° Registro: 056- Fecha Registro: 17/noviembre/2022

Objeto Social: Promover la participación de la comunidad en actividades deportivas.

Fecha de emisión del certificado: 17/noviembre/2022

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

JAIME FERNÁNDEZ ARRIAGADA
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

JFA/jfa.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

CERTIFICADO Nº025./

El Director de la Dirección de Administración y Finanzas de la **MUNICIPALIDAD DE ANTUCO, R.U.T.:69.250.900-5, que suscribe, certifica:**

Qué, a la fecha del presente certificado, la institución comunitaria denominada **"CLUB DEPORTIVO INCLUSIVO EQUIDAD", R.U.T.: 65.190.412-9**, de Antuco, "**NO TIENE**" rendiciones de cuenta pendientes con la Municipalidad de Antuco, por concepto de subvenciones municipales que se le hayan otorgado durante los últimos cinco (05) años.

Qué, dicha institución NO ha recibido ningún tipo de subvención municipal por NO *encontrarse inscrita en los registros municipales de la Ley N° 19.862, de PERSONAS JURÍDICAS* RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS.

Que, se extiende el presente certificado a petición de la institución comunitaria como requisito para obtener subvención municipal año 2022, para financiar proyecto denominado **"TORNEO DE BOCCIAS"**, y sin ulterior responsabilidad para la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Antuco.

En Antuco, a diez y siete de noviembre del año dos mil veintidós.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

JAIME FERNÁNDEZ ARRIAGADA
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

JFA/jfa.-
c.c./Archivo.